

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO7 C CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 012 Fecha: 17-03-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 007 2018 00043	Verbal	MARIA DEL CARMEN - SOLANO MENESES	FUNDACION AVANZAR FOS	Auto Interlocutorio ADMITE LLAMAMIENTOEN GARANTIA DE FUNDACION MEDICOPREVENTIVA A SEGUROS DEL ESTADO	16/03/2022	LLAM AMIEN TO
54001 31 53 007 2018 00043	Verbal	MARIA DEL CARMEN - SOLANO MENESES	FUNDACION AVANZAR FOS	Auto Interlocutorio NO SE LLEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 17-03-2022POR CUANTOAUN NO SE HA TRAMITADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROPUESTO	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2020 00088	Ordinario	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CESAR ENRIQUE QUIROGA PEÑA	Auto Interlocutorio CONCEDE RECURSO DE APELACION PROPUESTO CONTRA LA SENTENCIA POR LA PARTE DEMANDADA	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2022 00007	Verbal	SOCIEDAD HERNANDO JAIMES RAMIREZ Y CIA LTDA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2022 00018	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION EMPRESARIAL PUBLICA LTDA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Interlocutorio ACEPTA SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2022 00021	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	YURY - PEÑARANDA YAÑEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto Interlocutorio RECHAZA DEMANDA	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2022 00024	Verbal	LALA TERESA RAMIREZ ROCHELS	PEDRO ISAAC ROCHELS MARIN	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA	16/03/2022	
54001 31 53 007 2022 00041	Ordinario	ROSALBA SANCHEZ BARBOSA	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA	Auto Interlocutorio REMITE A JUZGADOS MUNICIPALES POR COMPETENCIA	16/03/2022	1
54001 31 53 007 2022 00044	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ELISA - ESPINEL SIERRA	PAOLA ANDREA HERRERA	Auto Interlocutorio LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 015 Y 16 DE MARZO DE 2022, EL DIA DE HOY 17 DE MARZO DE 2022, A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020,a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamientopreventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucionaldesde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde l 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTEACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

DE IGUAL MANERA, SE HACE CONSTAR QUE LAPROVIDENCIAS DE FECHA 15-03-2022, SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO DE FECHA 17-03-2022, EN RAZÓN QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLAS EN ESTADO 16 DE 2022, POR CUANTO EL INGRESO A LA PAGINA FUE SUSPENDIDO A PARTIR DELA 05:00 PM DEL15-03-2022 PARA EFECTOS DE MANTENIMIENTO PREENTIVO ... EN SEGUIDA, SE VERÁ CONSTANCIA AL RESPECTO. “**VENTANA DE MANTENIMIENTO MIGRACION SDWAN**

2

J

Juzgado 07 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta<jcivccu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 16/03/2022 3:52 PM

Para:

Usted



Gracias.Saludos.Muchas gracias.



¿Las sugerencias anteriores son útiles?

SíNo

Responder

Reenviar



Juzgado 07 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta<jcivccu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/03/2022 5:04 PM



Para:

- Usted;
- Ana Maria Jaimes Palacios;
- Secretario - Juzgado 07 Civil Circuito - Seccional Cucuta

SEGURIDAD SOCIAL ANS COMUNICACIONES S.A.S. ENERO-FEBRERO 2022.pdf

547 KB



De: Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 4:41 p. m.

Para: Secretaria General Tribunal Superior - Seccional Cucuta <sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Relatoria Tribunal Superior - Seccional Cucuta <reltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Civil Familia Tribunal Superior - N. De Santander - Cúcuta <des01scftscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Civil Familia Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des02scftscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des03scftscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Civil Familia Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des04scftscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des01sltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Laboral Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des02sltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des03sltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Olga Enid Celis Celis <ocelisc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Penal TUTELAS Tribunal Superior - Seccional Cucuta <spentscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Penal LEY 906 Tribunal Superior - Seccional Cucuta <spentscucl906@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des01sptsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des02sptsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta <des03sptsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Cucuta <sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Relatoria Tribunal Administrativo - Seccional Cúcuta <reltadcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Tribunal Administrativo - N. De Santander - Cucuta <des01tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Tribunal Administrativo - N. De Santander - Cucuta <des02tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Tribunal Administrativo - N. De Santander - Cucuta <des03tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Tribunal Administrativo - N. De Santander - Cucuta <des04tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 05 Tribunal Administrativo - N. De Santander - Cucuta <des05tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Tecnico Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Seccional Cucuta <stectadminnstecd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Fernando Rojas Ovalle <frojaso@cendoj.ramajudicial.gov.co>; contanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co <contanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j01pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j02pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jpenmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j04pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j05pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j06pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jpenmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j08pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 09 Penal Municipal - N. De Santander - Cúcuta <j09pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 101 Penal Municipal Funcion Control Garantias Ambulante - N. De Santander - Cúcuta <j01pmpalfgambcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 102 Penal Municipal Funcion Control Garantias Ambulante - N. De Santander - Cúcuta <j02pmpalfgambcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Circuito - N. De Santander - Cúcuta <j01pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Circuito - N. De Santander - Cúcuta <j02pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Penal Circuito Funcion Conocimiento - N. De Santander - Cúcuta <j03pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Penal Circuito Funcion Conocimiento - N. De Santander - Cúcuta <j04pcespacuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Penal Circuito Funcion Conocimiento - N. De Santander - Cúcuta <j05pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Penal Circuito Funcion Conocimiento - N. De Santander - Cúcuta <j06pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - N. De Santander - Cúcuta <j01pespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Circuito Especializado - N. De Santander - Cúcuta <j02pespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Penal Circuito Especializado - N. De Santander - Cúcuta <j03pespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - N. De Santander - Cúcuta <csjpespctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - N. De Santander - Cúcuta <jejepcu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - N. De Santander - Cúcuta <j02epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - N. De Santander - Cúcuta <jejepcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Ejecución Penas Medidas Seguridad - N. De Santander - Cúcuta <j04epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Ejecución Penas Medidas Seguridad - N. De Santander - Cúcuta <j05epmctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Administrativos Juzgado Ejecucion Penas Medidas - N. De Santander - Cúcuta <csjepmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu6@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu9@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu10@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu6@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu7@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Familia - N. De Santander - Cúcuta <j01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: VENTANA DE MANTENIMIENTO MIGRACION SDWAN

Buenas tardes, continuando con el proceso de ampliación y mejoras del canal de datos del Palacio de Justicia de Cúcuta, cordialmente me permito informarles que en el día de hoy se realizará la migración SDWAN del canal de conectividad a partir de las 5:00 PM hasta las 8:00 pm tiempo durante el cual se presentará corte del servicio del canal que afectará el servicio de internet y acceso a los aplicativos Web.

Agradezco su comprensión. Este cambio nos permitirá aumentar la velocidad y el rendimiento del canal.

Atentamente,

LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO
Coordinador de Apoyo Tecnológico

Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 201C
Teléfono 5755604

De: Conectividad CSJ

Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2022 12:44 p.m.

Para: Luis Orlando Rojas Niño <lrojasn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Manuel Martin De la Hoz Domínguez <mdelahoz@deaj.ramajudicial.gov.co>; juan.presiga@cmconsultores.com.co; Miguel Ángel Castro Arias

<profesionalapoyodeaj@deaj.ramajudicial.gov.co>; oscar.bernal@cmconsultores.com.co; reinaldo.garzon@cmconsultores.com.co; Usuga, Katherine <katherine.usuga.ext@lumen.com>

Asunto: Solicitud permisos de ingreso Migración SDWAN sede Norte de Santander, Cúcuta; Avenida Gran Colombia entre Avenida 3, Palacio de Justicia

Ingeniero Luis
Cordial saludo

Atentamente solicito su colaboración tramitando los permisos de ingreso a la sede relacionada, para el día **15 de Marzo** a las **4:30 PM** con el fin de realizar **Migracion SDWAN**del canal de conectividad.

- **4:30 Validaciones**
- **5:00 Migración**

Norte de Santander, Cúcuta; Avenida Gran Colombia entre Avenida 3, Palacio de Justicia

NOTA: Tener en cuenta que para esta actividad **se tendrá corte de servicio en ventana de 3 horas.**

Con el objetivo de que la Migracion SDWAN del servicio sea un proceso sin contratiempos, solicitamos leer y atender las siguientes recomendaciones:

- Responder este correo con las personas que brindarán el acompañamiento en sitio y un contacto telefónico para coordinar visita.

Se anexa personal y parafiscales



NOMBRE	CEDULA	ARL	EPS	CELULAR
CESAR DARIO HOYOS PRATO	13.279.736	COLMENA	COOSALUD	317 6433123
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ URON	88.312.138	COLMENA	NUEVA EPS	3176567686 / 314 459 53 95
DIEGO ANTONIO LOZANO MARULANDA	88.259.358	COLMENA	COOMEVA	3154152654
EMERSON JAHIR ARIAS	1.098.804.306	COLMENA	NUEVA EPS	3176382975
JOHAN SEBASTIAN LOPEZ OSORIO	1.005.373.162	COLMENA	NUEVA EPS	3178105060

Cordialmente,

Edwin Fandiño Hernandez
Ingeniero de apoyo
Unidad informática
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Celular:3183245296
Correo: conectividadcsj@deaj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Bogotá, Calle 72 # 7-96 piso 9

De: Usuga, Katherine [<mailto:katherine.usuga.ext@lumen.com>]
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 4:01 p. m.
Para: Conectividad CSJ <conectividadcsj@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Soto, Alejandro <alejandro.soto.ext@lumen.com>; Roncancio Castillo, Andrea <ivonne.roncancio@lumen.com>; Silva, Laura Daniela <laura.silva.ext@lumen.com>; Linares Gomez, Camilo <camilo.linares@lumen.com>; Paola, Karen <karen.martinez.ext@lumen.com>; Manuel Martin De la Hoz Domínguez <mdelahoz@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MIGRACIÓN SDWAN - CSJ - NORTE DE SANTANDER -CUCUTA- PALACIO DE JUSTICIA - AVENIDA GRAN COLOMBIA // DKO 7824493

Buenas tardes,

Edwin de su ayuda gestionando permisos para desarrollar la actividad, de acuerdo a la siguiente tabla:



DKO	SEDE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
7824493	CSJ - NORTE DE SANTANDER -CUCUTA- PALACIO DE JUSTICIA - AVENIDA GRAN COLOMBIA	Norte de Santander, Cúcuta; Avenida Gran Colombia entre Avenida 3, Palacio de Justicia	MIGRACIÓN SDWAN	15-mar-22	4:30 Validaciones 5:00 p. m. Migración

NOTA: Tener en cuenta que para esta actividad se tendrá corte de servicio en **ventana de 3 hora**.

- Adjuntar contacto de mesa de ayuda, quienes estarán en la actividad de migración.

Adjunto parafiscales.



NOMBRE	CEDULA	ARL	EPS	CELULAR
CESAR DARIO HOYOS PRATO	13.279.736	COLMENA	COOSALUD	317 6433123
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ URON	88.312.138	COLMENA	NUEVA EPS	3176567686 / 314 459 53 95
DIEGO ANTONIO LOZANO MARULANDA	88.259.358	COLMENA	COOMEVA	3154152654

EMERSON JAHIR ARIAS	1.098.804.306	COLMENA	NUEVA EPS	3176382975
JOHAN SEBASTIAN LOPEZ OSORIO	1.005.373.162	COLMENA	NUEVA EPS	3178105060

Saludos,



Katherine Usuga Torres
CenturyLink
Cra 42 No 3 Sur - 81 Torre 1 Of 601 Milla de Oro Distrito de
Negocios
Medellín, Colombia
C:+573226747056
E:Katherine.usuga.ext@lumen.com

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Le informamos que sus datos de carácter personal, serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad de LUMEN Colombia S.A.S., la cual puede consultar en el siguiente enlacehttps://www.Lumen.com/asset/aboutus/downloads/legal/latam/colombia/col_politica_tratamiento.pdf y en todo caso, de acuerdo con las normas aplicables en la República de Colombia.
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y su contenido es privado y confidencial. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo a col-comunicaciones@Lumen.com y bórralo.

This communication is the property of Lumen Technologies and may contain confidential or privileged information. Unauthorized use of this communication is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by reply e-mail and destroy all copies of the communication and any attachments.

This communication is the property of Lumen Technologies and may contain confidential or privileged information. Unauthorized use of this communication is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by reply e-mail and destroy all copies of the communication and any attachments.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general

sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.”

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA 17-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
FECHA

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIA